



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. 45-07-07270.-

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Contratación Directa realizada a los fines de la Regularización, Instalación de Gas Natural Pabellón Argentina; atento que el acto se encuadra en lo establecido por el Decreto 1023/01, art. 25, inc. d), pto. 5 y en el art. 2º, punto VI de la Ordenanza HCS 4/06, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 11/vta., lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 38.255, cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Contratación Directa de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma RGI - CONSTRUCTORA de GEROSA ROBERTO RAMÓN, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 372.000,00.- (Pesos trescientos setenta y dos mil), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 11 – Programa 04 – S. Programa 02 – Proy. 00 - Activ. 55 – Dep. 80 – Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parc. 1 – Afectación 2007.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 36